



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

LXII/OF/185/2016.

ASUNTO: El que se indica.  
San Raymundo Jalpan, Oax., 30 de Agosto del 2016.

PODER LEGISLATIVO

1048-422LXII

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.  
PRESENTE.**

El que suscribe, profesor Amando Demetrio Bohórquez Reyes, Diputado de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado, me permito presentar **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ES PROCEDENTE QUE ÉSTA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA Y LA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y PROGRAMAS EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS DEL ESTADO, PARA LA ENSEÑANZA Y CONSERVACION DE NUESTRAS LENGUAS INDIGENAS;** tomando en consideración la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el estado de Oaxaca, actualmente se conservan quince lenguas indígenas; 120 variantes dialectales que caracterizan a Oaxaca en todo el país, pero también existen cinco lenguas en periodo de extinción, que son chocholteco, chontal, huave zoque, amuzgo, son

las que están en peligro de extinción situación que preocupa, porque si alguien ha alimentado el rostro de Oaxaca es la diversidad cultural de sus lenguas.

Oaxaca es una de las entidades con mayor riqueza arquitectónica, gastronómica y cultural en México; sus pueblos, costumbres, tradiciones y particularmente lenguas indígenas lo hacen uno de los Estados con mayor proporción de población hablante con el 33%, esto con base al censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Las Lenguas Amuzgo, Chatino, Chinanteco, Chochoalteco, Chontal, Huave, Ixcateco, Mazateco, Mixe, Mixteco, Náhuatl, Triqui, Zapoteco, Zoque y comunidades afrodescendientes hacen del territorio uno de los más privilegiados en el mundo.

Sin embargo, existe un gran riesgo de desaparición de estas lenguas prehispánicas al no ser consideradas en distintos programas político sociales, al carecer de intérpretes y programas de inclusión. Ante ello, la juventud ha dado un valioso aporte a las instituciones para iniciar programas de participación en las comunidades de Oaxaca, con el objetivo principal de preservar las lenguas indígenas de la entidad.

El estado de Oaxaca es considerada con la mayor población hablante de una Lengua Indígena, en donde existen más de 40 lenguas y que solamente 3 se concentran más del 70% de la población hablante. El Zapoteco tiende con un 33.6%, el Mixteco con un 23.5% y el Mazateco con un 14.4%. Hay muchas más lenguas pero sumadas algo menor al 30% estas son el Ixcateco, chocho, amyzgo, chontal, zoque, huave, cuicateco, trique, chatino, mixe, chinateco entre otros.

Hay que destacar que hay 6 de estas lenguas nacionales que se encuentran concentradas en el estado de Oaxaca. Lamentablemente hay grupos étnicos con un número menor de hablantes y son los siguientes: Amuzgo, Chontales, Chochos y Zoques

Además es considerado como una población hablante de lengua indígena del estado de Oaxaca con el 77.7% y que también habla español. El 19% se considera que es Monolingüe y esto quiere decir que solo domina su lengua materna. Resulta indispensable promover a través de los medios necesarios la riqueza cultural de Oaxaca, trabajar de manera coordinada con el objetivo de encausar su desarrollo y superar rezagos que durante años se han percibido en los 570 municipios del Estado

En la próxima administración gubernamental tendrá la oportunidad de incluir programas que busquen el fomento y preservación de nuestras lenguas indígenas. Este proyecto que presentamos a las instituciones, será fundamental para el futuro de nuestras generaciones, con la cultura de vialidad y el recate de nuestro valores, construiremos una sociedad mejor.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ES PROCEDENTE QUE ÉSTA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA Y LA SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y PROGRAMAS EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS DEL ESTADO, PARA LA ENSEÑANZA Y CONSERVACION DE NUESTRAS LENGUAS INDIGENAS.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"  
"EL RESPETO EL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
12ª LEGISLATURA  
ORDINARIO 1º PERIODO  
DISTRITO 9º

*[Handwritten signature]*  
DIPUTADO AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES  
SECRETARÍA DE PODER EJECUTIVO